



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 7 de diciembre de 2015.

402-3182XIII

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, , me permito someter a consideración de este Honorable esta proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA



[Signature]
DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
18 DIC 2015

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES

Hecan 2015

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
03 DIC 2015
14:00 hrs
ycn exc.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchas veces el hombre no tiene consciencia de la importancia de lo que lo rodea, por ejemplo, si el hombre estuviera realmente consciente de lo importante que es cuidar la biodiversidad, por ejemplo, no contaminaría, igual sucede con los animales, la mayoría tenemos uno en casa, pero no conocemos su importancia, las mascotas juegan un papel fundamental en nuestra salud emocional y autoestima. Las preferidas por el hombre son el perro y el gato, de una gama bastante amplia de animales de los que gusta el hombre acompañarse, son seres vivos quienes deben tener derechos al igual que los humanos a no ser maltratados, a vivir en libertad.

La relación entre los humanos y los perros a través de la historia ha sido enigmática, alcanzando inclusive condiciones de divinidad, fueron inmortalizados en el arte, la música y la literatura. Los perros



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

y los gatos en Egipto eran respetados y estaba prohibido matarlos, condenándose a la pena de muerte por este delito y el maltrato animal se penaba con castigos corporales. Los arqueólogos han encontrado perros momificados junto a la tumba de su amo, estos no eran sacrificados en el momento de su muerte, sino que eran momificados y depositados cerca de la tumba una vez que dejaban de existir por muerte natural, se les lloraba y se llevaba luto en su honor. Los egipcios antiguos amaban a los perros por su nobleza y lealtad. Los canes han sido compañeros fieles de reyes, emperadores, de la aristocracia, pero también de personas de escasos recursos económicos, no siendo esto un impedimento para la entrega de su amor y lealtad. Los científicos piensan que el hombre comenzó a domesticar animales desde hace aproximadamente 9000 años, basándose en los fósiles egipcios. Desde entonces existe una relación prácticamente familiar entre el hombre y los animales adoptados como mascotas.

El poseer una mascota como animal de compañía puede traer efectos positivos en la salud humana. El descenso de la presión arterial alta y de los niveles de colesterol y triglicéridos en la sangre son efectos físicos positivos que puede traer el poseerlo. La interacción social que involucra el tener una mascota ha demostrado una respuesta positiva al estrés mental, la depresión y los sentimientos de soledad, desembocando en un efecto placebo, que mejora la salud del poseedor.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Recientes estudios muestran que las personas que sufren enfermedades crónicas y poseen animales de compañía (ya sea que estas tengan pelo, plumas o escamas) parecen tener corazones más saludables que quienes viven sin ellos. Los psicólogos consideran que los efectos de tener mascota sobre la salud física tiene su origen en el bienestar emocional que estos animales producen, los seres humanos se sienten satisfechos y amados, de hecho, el perro es el más cercano al hombre, y es que este es capaz de dar la vida con tal de proteger a su amado amo.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, la cual considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales, por ello, tener una mascota es una gran responsabilidad, implica dedicarles tiempo para atenderlos, protegerlos, amarlos. No tienen voz para pedir sus necesidades, pero nosotros los seres humanos somos lo suficientemente inteligentes para comprender, entender y asumir una necesidad de un animal indefenso.

Si en un ámbito personal nos preocupamos por nuestra salud, de lo que comemos y del ambiente que nos rodea, es importante preocuparnos de estos mismos aspectos de nuestra mascota. El darle amor es muy importante pero lo es más el cuidado físico y la estimulación mental que podemos brindarle.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Tener mascota implica aceptar el compromiso de cuidarlas, alimentarlas, darles salud, amor y compañía, y así fomentar una cultura de protección y de no violencia contra los animales, al proveerles un hogar, sustento y sobre todo cariño y amor, correspondiendo a la lealtad incondicional de ellos, hacia nosotros, y en vísperas del día internacional de los derechos de los animales, y como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente a las Autoridades Municipales del Estado, para que implementen mecanismos para educar a la sociedad sobre el maltrato animal contribuyendo a que niños, y adultos tengan una cultura de protección hacia los animales, reforzando con ello el vínculo del ser humano hacia los animales y fomentando el desarrollo de una tenencia responsable ya que ellos son parte de nuestra vida cotidiana.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 9 de diciembre de 2015.

ÚNICO.- el presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Yadira Betanzos Pérez", written over a faint circular stamp.

DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ.